

INFORME SOBRE LA RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Junio 2019

Contenido

Resumen Ejecutivo	3
Recursos de origen provincial.....	3
Recursos de origen nacional	4
Anexo - Recaudación de la Provincia de Córdoba	7
Recaudación mensual de la Provincia de Córdoba - Administración General - Año 2019.....	7
Referencias.....	8



Resumen Ejecutivo

- ✓ La **recaudación total** del mes de junio de 2019 fue de \$19.819 millones, lo que significa un crecimiento nominal del 35,5% respecto al mismo mes del año 2018. Si se descuenta la inflación, considerando a tal fin el Índice de Precios al Consumidor de la Provincia de Córdoba hasta el mes de mayo de 2019 y una estimación propia para el mes de junio, **la recaudación experimentó una caída interanual del 12% en términos reales** (Gráfico 1). Ello significa que, si la recaudación hubiera crecido al ritmo de la inflación, la Provincia habría recaudado un total de \$2.708 millones adicionales en el mes de junio (Gráfico 2).
- ✓ El hecho de que cerca del 90% de la recaudación provenga directamente de impuestos nacionales y provinciales ligados a la actividad económica (IVA, Ganancias, Ingresos Brutos y Sellos) provoca que las finanzas de la Provincia de Córdoba sufran a la par los embates de la crisis nacional. A lo largo de los últimos 12 meses, la pérdida acumulada por no haber crecido los ingresos provinciales al ritmo de la inflación asciende a \$18.103 millones, lo que supera en más de \$2.200 millones a lo que la Provincia recauda en un mes, ya que en el período considerado la recaudación mensual promedio ascendió a unos \$15.900 millones (precios corrientes).
- ✓ Desagregando los recursos del mes de junio según su origen, los **provinciales** registraron un crecimiento nominal interanual del 31,6%, lo que en términos reales representa una caída del 14,6%. Los de **origen nacional**, por su parte, presentaron un crecimiento en términos nominales de 37,6%, lo que neto del efecto del crecimiento de los precios implica una caída en términos reales del 10,6% con respecto a junio del año 2018 (Gráfico 3).

Recursos de origen provincial

- ✓ En el mes de junio, los ingresos provenientes de **Ingresos Brutos** –que representaron el 73,4% del total de recursos de origen provincial–, registraron un incremento nominal del 27,8%, lo que en términos reales implica una caída del 17% respecto al mismo mes del año anterior (Gráfico 4). Este desempeño está asociado al contexto macroeconómico adverso y al cumplimiento de las bajas de alícuotas previstas en el Consenso Fiscal.
- ✓ Los **Impuestos Patrimoniales** crecieron un 102,3% en términos nominales (Inmobiliario 122,8% y Automotor 52,7%), lo que implica un crecimiento real del 31,4%. Tanto en el caso del inmobiliario como en automotor repercute la modificación impuesta en el esquema de vencimientos 2019: la mensualización de los vencimientos para quienes no optan por pago único tracciona al alza la recaudación respecto a junio 2018, ya que en el mes de junio de 2019 vence la cuota 5 de cada uno de los impuestos patrimoniales, mientras que en igual mes de 2018 no había vencimiento alguno. Los recursos patrimoniales en conjunto representaron el 13% del total de recursos de origen provincial en el mes de junio.
- ✓ El **Impuesto de Sellos** muestra un magro desempeño, con una variación nominal interanual del 4,2%, lo que en términos reales implica una caída de 32,3%. Esto se explica fundamentalmente porque hubo una brusca caída en la base imponible de este impuesto, producto del menor número de operaciones asociadas al nivel de actividad.

Recursos de origen nacional

- ✓ Los **recursos coparticipados** a las provincias, muestran en el caso de Córdoba, un incremento del 40,3% en términos nominales, lo que descontando el efecto inflacionario representa una caída real del 8,9%.
- ✓ La performance de los recursos de origen nacional se explica principalmente por la evolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y del Impuesto a las Ganancias, que en conjunto representaron el 90,9% del total de recursos nacionales del mes de junio.
- ✓ El **IVA** representó el 40,4% del total de recursos nacionales recibidos y presentó un crecimiento interanual del 33,7% en términos nominales y una caída del 13,2% en términos reales (Gráfico 4).
- ✓ Por su parte, en el mes de junio de 2019 lo recibido en concepto de **Impuesto a las Ganancias** registró una variación interanual del 45,4% en términos nominales y una caída del 5,6% en términos reales. Para el caso particular de Bienes Personales, se advierte un importante crecimiento del 78% en términos nominales y del 15,6% en términos reales.
- ✓ El Fondo de Compensación creado por el Consenso Fiscal¹, permitió el ingreso de \$106 millones durante el mes de junio. Este Fondo se destina a inversiones de infraestructura sanitaria, educativa, hospitalaria, productiva, de vivienda o vial, tanto por parte de la Provincia como por sus municipios y comunas².
- ✓ Por su parte, el Bono Nación Consenso Fiscal³, permitió el ingreso de \$115 millones durante el mes de junio. Este Fondo fue creado con el objetivo de compensar a las provincias por el desistimiento de los juicios por deudas entre las jurisdicciones.
- ✓ En Anexo se presenta información detallada sobre la evolución de ingresos de la Provincia en el año 2019.

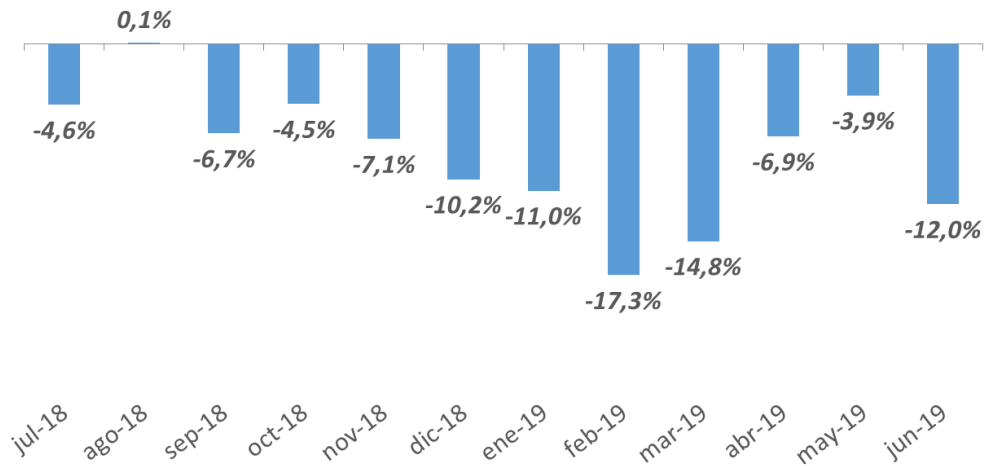
¹ En el punto II inciso a) y b) del Consenso Fiscal, el Gobierno Nacional se comprometió a compensar a las Provincias y CABA por la pérdida resultante de la derogación del Art. 104° de la Ley de Impuestos a las Ganancias y por la renuncia de las jurisdicciones al 30% del impuesto al cheque.

² El 20% de lo recibido por el Fondo de Compensación es transferido automáticamente a los Municipios y Comunas de la Provincia. Estos recursos son distribuidos en función de los índices de reparto de la Ley de Coparticipación Provincial N° 8.663.

³ Este bono fue establecido en el Consenso Fiscal firmado a fines del 2017. Nación se comprometió a distribuir los servicios del bono de manera mensual a las provincias a partir de agosto de 2018 en función de los coeficientes de coparticipación nacional. Los pagos se efectúan con un sistema de amortización francés, en cuotas constantes por un período de 10 años. Dicho bono luego es coparticipado a municipios y comunas teniendo en cuenta los coeficientes de coparticipación provincial.

Gráfico 1. Variaciones reales* de los Ingresos Totales mensuales de la Provincia de Córdoba

En % respecto a igual mes del año anterior



Nota: * En base a IPC Córdoba hasta el mes de mayo y estimación propia para el mes de junio de 2019.

Fuente: Ministerio de Finanzas.

Gráfico 2. Recaudación total (provincial y nacional) efectiva y adicional* que equipara el incremento de precios

En millones de pesos

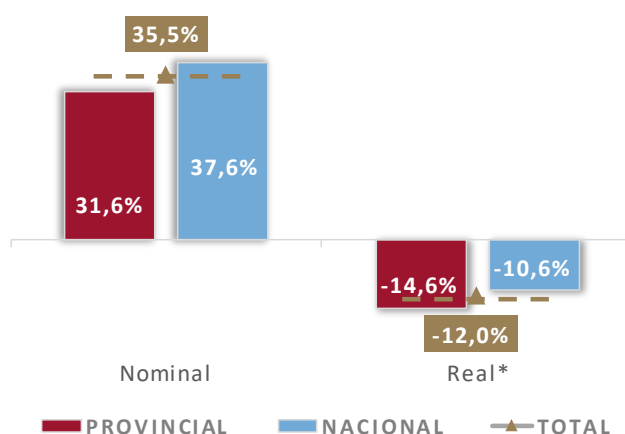


Nota: * En base a IPC Córdoba hasta el mes de mayo y estimación propia para el mes de junio de 2019.

Fuente: Ministerio de Finanzas.

Gráfico 3. Evolución de los recursos de la Provincia según origen

Variación interanual - Junio 2019

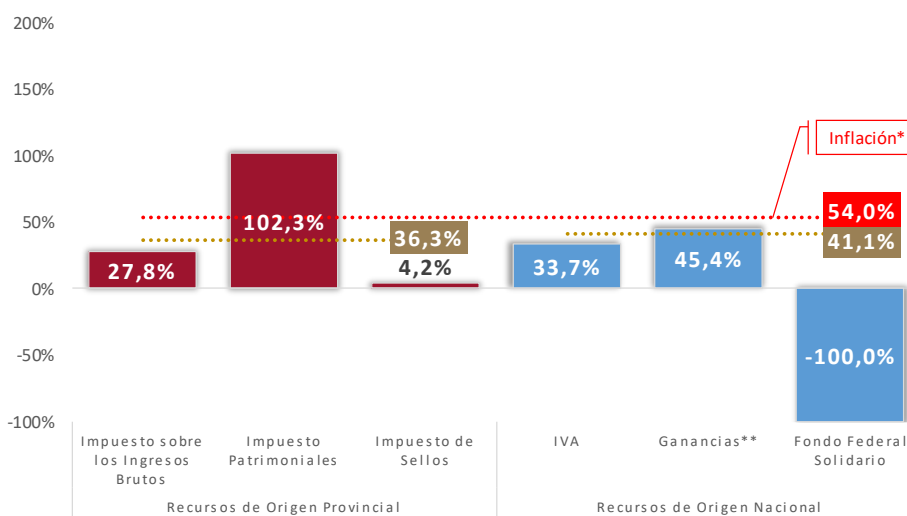


Nota: * En base a inflación interanual al mes de junio 2019 (54%; IPC Córdoba hasta mayo 2019 y estimación propia para el mes de junio de 2019).

Fuente: Ministerio de Finanzas.

Gráfico 4. Principales recursos provinciales y nacionales

Variación interanual - Junio 2019



Nota: * En base a inflación interanual al mes de junio 2019 (54%; IPC Córdoba hasta mayo 2019 y estimación propia para el mes de junio de 2019); ** Incluye lo recibido a través del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos y el Fondo para Obras de Infraestructura y Programas Sociales.

Fuente: Ministerio de Finanzas.

Anexo - Recaudación de la Provincia de Córdoba

Recaudación mensual de la Provincia de Córdoba - Administración General - Año 2019

En millones de pesos corrientes

	Enero 2019*	Febrero 2019*	Marzo 2019*	Abril 2019*	Mayo 2019*	Junio 2019*	Total 2019
Total	16.320	16.593	15.802	16.419	20.201	19.819	105.153
Recursos de Origen Provincial ⁽¹⁾	6.718	7.806	7.235	6.903	7.578	6.806	43.046
Recursos Tributarios	6.586	7.664	7.095	6.749	7.432	6.676	42.201
Impuesto provinciales y Fondos relacionados	6.388	7.503	6.933	6.570	7.250	6.514	41.157
Impuesto sobre los Ingresos Brutos ⁽²⁾	4.725	4.416	4.232	4.360	4.881	4.996	27.610
Impuesto Inmobiliario ⁽³⁾	860	2.024	1.621	1.294	1.441	690	7.930
Impuesto a la Propiedad Automotor	245	468	486	264	279	195	1.937
Impuesto de Sellos	557	592	592	650	646	632	3.668
Impuesto a las Embarcaciones	1,4	3,0	2,8	1,5	1,5	1,0	11,3
Tasas Retributivas de Servicios	40	41	44	42	43	34	244
Tasa Vial Provincial ⁽⁴⁾	2,1	1,5	1,1	1,4	1,1	1,1	8,2
Otras Tasas Retributivas de Servicios NCP ⁽⁵⁾	38	40	43	40	42	33	235
Otros Recursos Tributarios NCP	159	121	117	137	139	128	801
Fondo Asistencia e Inclusión Social	157	119	116	135	139	128	793
Otros Recursos Tributarios NCP ⁽⁶⁾	1,7	2,0	0,8	1,9	0,9	0,8	8,0
Recursos No Tributarios	132	141	140	155	146	130	845
Multas de Tránsito - Ministerio de Seguridad	101	99	93	87	93	77	549
Recupero de Obras Sociales - Ministerio de Salud	25	24	22	21	22	18	132
Otros Recursos No Tributarios NCP	7	19	25	46	32	36	164
Recursos de Origen Nacional	9.602	8.787	8.567	9.515	12.623	13.013	62.107
Coparticipación Federal de Impuestos (CFI) ⁽⁷⁾	7.034	6.265	6.300	6.970	9.239	9.438	45.245
CFI- Ley 23.548	6.796	6.039	6.079	6.763	8.995	9.218	43.890
Compensación Consenso Fiscal - Ley 27.429 (Pto Ila Consenso Fiscal) ⁽⁸⁾	123	111	106	93	129	106	667
Bono Nación Consenso Fiscal	115	115	115	115	115	115	688
Fondo para Obras de Inf. y Prog. Soc.- Ley 27.429 (Punto Ic Consenso Fiscal) ⁽⁹⁾	981	1.021	889	1.075	1.892	1.955	7.814
Fondo Federal Solidario ⁽¹⁰⁾	0	0	0	0	0	0	0
Otros Recursos de origen nacional NCP	1.587	1.501	1.378	1.471	1.492	1.620	9.048
Ley 26.075 - Financiamiento Educativo	1.312	1.193	1.133	1.133	1.252	1.074	7.097
Fondo Cooperativo (Ley 7.734 y Ley 23.427) ⁽¹¹⁾	1,2	1,3	1,4	1,3	4,6	1,2	11,0
Imp. a los Bs. Personales - Ley 24.699 - Distribuidos según Ley 23.548	18	55	16	54	24	293	461
Imp. a los Combustibles - Obras de Infraestructura	31	30	27	35	24	30	176
Imp. a los Combustibles - Obras de Vialidad Provincial	75	74	66	85	59	74	433
Imp. a los Combustibles - Fo.Na.Vi.	93	94	83	108	74	93	546
Fondo Compensador de Desequilibrios Fiscales - Ley 24.130 ⁽¹²⁾	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	3,0
Régimen Simp. para Pequeños Contribuyentes - Ley 24.977	45	43	40	43	43	44	258
Servicios Nacionales Transferidos	10	10	10	10	10	10	63
Imp. sobre los Activos - Fondo Educativo	0,001	0,002	0,001	0,001	0,002	0,001	0,010

Notas: NCP significa No Considerados Previamente. La información estadística puede diferir de la información contable presentada en las Ejecuciones Presupuestarias Trimestrales. La información se actualiza el día 10 de cada mes. *Datos Provisorios, sujetos a la realización de ajustes contables.

Fuente: Secretaría de Ingresos Públicos - Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

Referencias

- ⁽¹⁾ Se incluye en esta clasificación sólo los recursos provinciales en los que la Dirección General de Rentas es la encargada de su recaudación. Se excluyen aquellos recaudados por otras entidades públicas provinciales, por ejemplo el Fondo para la Prevención y Lucha contra el Fuego recaudado por EPEC;
- ⁽²⁾ Incluye lo recaudado para el Fondo para el Financiamiento del Sistema Educativo (Fo.Fi.SE) y el Fondo para el Financiamiento de Obras de Infraestructura (FFOI);
- ⁽³⁾ Incluye lo recaudado para el Fondo para el Financiamiento del Sistema Educativo (Fo.Fi.SE) percibido por devengamiento de ejercicios anteriores, Fondo Rural Infraestructura y Gasoducto, Fondo Mantenimiento Red Firme Natural, Fondo Acuerdo Federal; Fondo de Consorcio Canalero y el Fondo Especial de Conservación del Suelo.
- ⁽⁴⁾ Percibido por devengamientos de ejercicios anteriores;
- ⁽⁵⁾ Entre las más relevantes, por el monto recaudado, se encuentran las tasas cobradas por la Jefatura de Policía y el Ministerio de Transporte (Ley 8669) por los servicios prestados por los mismos;
- ⁽⁶⁾ Refiere a ingresos eventuales, como pueden ser aquellos que ingresan por el pago de un tributo o de la suma de varios tributos adeudados, por orden de un juez, entre otros;
- ⁽⁷⁾ Neta de Ley 26.075 de Financiamiento Educativo;
- ⁽⁸⁾ Corresponde a lo recibido en concepto de Compensación por la disminución efectiva de recursos en 2018 resultante de la eliminación del artículo 104 de la Ley de Impuesto a las Ganancias y del aumento de la asignación específica del Impuesto al Cheque con destino al financiamiento de ANSES, en el marco del Consenso Fiscal -Ley Nacional N° 27.429-, lo que tendrá como destino el financiamiento de inversiones de infraestructura sanitaria, educativa, hospitalaria, productiva, de vivienda o vial -en sus ámbitos urbanos o rurales-, tanto por parte de la Provincia como de los respectivos Municipios y Comunas (Punto II, inc. a), Anexo Ley 27.429);
- ⁽⁹⁾ Corresponde a lo anteriormente recibido como Imp. a las Ganancias - Excedente Fondo Conurbano y Necesidades Básicas Insatisfechas.
- ⁽¹⁰⁾ Derogado mediante Decreto 756/2018.
- ⁽¹¹⁾ Montos girados por Nación a través de la Coparticipación Federal de Impuestos; se imputa como una transferencia corriente de origen nacional.
- ⁽¹²⁾ Corresponde a lo antes publicado bajo el nombre "Denuncia Pacto Fiscal - Recursos a cuenta por dif. de coparticipación Ley 10.077".